



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 429-2013-MPT

Pampas, 22 de julio de 2013

VISTO:

El Oficio Mult. N° 632-2013-GOB.REG-HVCA/GRDE/DIRCETUR, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Huancavelica e Informe N° 221-2013-GDE-MPT, del Sr. Ángel Gutiérrez Casavilca – Gerente de Desarrollo Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de autonomía establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio Mult. N° 632-2013-GOB.REG-HVCA/GRDE/DIRCETUR, la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía - Huancavelica, solicita la designación de un representante titular y 01 accesitario Institucional, para el Comité Ejecutivo Regional Exportador (CERX HVCA.) quienes en representación de la Municipalidad participarán en reuniones de trabajo;

Que, a través del Informe N° 221-2013-GDE-MPT, el Sr. Ángel Gutiérrez Casavilca – Gerente de Desarrollo Económico, remite la propuesta para la designación de miembros ante la Dirección Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía de Huancavelica: Sr. Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca (Miembro Titular); C.P.C. Luis Alberto Romero Romaní (Miembro Accesitario), quienes en representación de la Municipalidad participaran en las reuniones de trabajo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 20° inciso 6) y 43) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR representantes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, ante la Dirección Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía de Huancavelica (CERX); la misma que estará integrada por:

Miembro Titular Sr. Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca – Gerente Desarrollo Económico
Miembro Accesitario C.P.C. Luis Alberto Romero Romaní – Sub Gerente de Desarrollo y Promoción Empresarial

ARTICULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de la Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE